Resolución D.G.O.C. Nº 93 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 73/2015 – "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES DE SALUD Y TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA - PLURIANUAL", ID Nº 297.563.----------

Asunción, 16 de febrero de 2016.-

VISTOS:
Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 73/2015 – "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES DE SALUD Y TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA - PLURIANUAL", ID Nº 297.563;** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Por Concurso de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – S2, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 73/2015 – "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES DE SALUD Y TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA - PLURIANUAL", ID Nº 297.563,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 30 de julio de 2015, consta la lista de participantes como sigue: **S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. y GRUPO EMPRESARIAL ROYAL SECURITY S.R.L.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. Cristian Benítez,** en representación de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abg. Roberto Ledesma,** en representación de la Dirección General de Asesoría Jurídica, la **Abg. María Belén Alé,** en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Sub UOC Nº 2 y el **Abg. Carlos Espínola,** en representación de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 30 de diciembre de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Resolución D.G.O.C. Nº 93 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 73/2015 – "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES DE SALUD Y TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA - PLURIANUAL", ID Nº 297.563.----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más ventajosa, el Comité recomendó la adjudicación a favor de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL ROYAL SECURITY S.R.L.**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, se ha iniciado los trámites pertinentes para la obtención del correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria, por lo que la firma del contrato quedará supeditada a la emisión y firma del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 73/2015 – "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES DE SALUD Y TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA - PLURIANUAL", ID Nº 297.563,** conforme al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 93 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 73/2015 – "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES DE SALUD Y TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA - PLURIANUAL", ID Nº 297.563.----------

GRUPO EMPRESARIAL ROYAL SECURITY S.R.L.

RUC: 80067639-4

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA) incluido
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Meses	12	8.500.000	102.000.000
TOTAL						**102.000.000**

43

Monto Total Adjudicado IVA (incluido): G. 102.000.000 (Guaraníes Ciento Dos Millones).-

Artículo 2° Declarar Desierto el Item Nº 2, conforme al Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", que indica: "Declaración de Licitación Desierta: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: al Art. 30 ***inciso a) que no se hubiera presentado oferta laguna.***

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del 30/12/2015 y Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 4° Disponer que la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (Nivel Central), sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016. En caso de existir saldos, los mismos estarán sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Resolución D.G.O.C. Nº 93 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 73/2015 – "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES DE SALUD Y TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA - PLURIANUAL", ID Nº 297.563.----------

Artículo 7º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES